Dimar fortalece sus canales digitales en su sede electrónica para la recepción de trámites de concesión



16/02/2022 - 08:07 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Cartagena, continúa fortaleciendo sus canales digitales para atender oportunamente las solicitudes del gremio marítimo y la comunidad en general; desde ahora, la ciudadanía puede adelantar los trámites de solicitud de concesión en la Sede Electrónica-Trámites en línea que se encuentra dispuesta en la página web de la Autoridad Marítima.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el decreto ley 2106 de 2019 “por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, con el propósito de facilitar la atención a usuarios.

Es importante tener en cuenta que esta ventanilla está disponible para adelantar únicamente los trámites de concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar, a excepción de aquellos referentes a marinas, lo cuales continuarán adelantándose de manera presencial.

A través de la plataforma, los usuarios también podrán consultar previamente los requisitos para el permiso a solicitar, tarifas y normativas, y anexar los documentos requeridos; a su vez, y dependiendo las características del trámite, este podrá ser entregado vía internet o será notificado para el día y hora de recepción en físico.

Otros de los servicios dispuestos son el radicado electrónico, validador de documentos, plataforma de pago, seguimiento al estado del trámite, publicaciones y encuestas. Asimismo, el usuario contará con una carpeta privada en la cual quedarán registrados todos los trámites que adelante a través de esta plataforma.

Estas acciones hacen parte del fortalecimiento tecnológico de los canales de atención dispuestos por la Dimar a nivel nacional.